

**RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DE ASIGNACIÓN DE TURNOS Y GRUPOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER CURSO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018.**

Una vez realizada la asignación de turnos y grupos del primer curso de los Grados en Educación Primaria y en Educación Infantil, este Decanato, en uso de las competencias atribuidas

**RESUELVE**

Publicar los listados de asignación de turnos y grupos de los estudiantes matriculados en primer curso de los Grados de Educación Primaria e Infantil para el curso académico 2017/2018.

La asignación de los grupos es automática y la realiza el Servicio Informático de la ULPGC en el momento de la matrícula.

Al estar los turnos llenos, sólo se pueden atender cambios cuando haya vacantes en situaciones extraordinarias, justificadas y documentadas

Las causas excepcionales que se han tenido en cuenta para el cambio de turno por este orden, son:

1. Tener reconocida una discapacidad y justificar convenientemente la necesidad de un horario específico.
2. Ser mantenedor de la unidad familiar, aportando contrato de trabajo con una antigüedad mínima de 6 meses.
3. Ser madre o padre de un o una menor de 3 años y justificar su asistencia y cuidado en exclusiva.
4. Ser deportista en programas de alto rendimiento, aportando la documentación que lo acredite.
5. Compatibilizar los estudios del Grado con otros estudios oficiales, adjuntando documentación que acredite la matriculación en otros estudios oficiales con anterioridad a la fecha de matriculación en la Facultad.

**Todos los alumnos deberán asistir al turno y grupo al que han sido asignados. No asistir al grupo asignado, llevará a que aparezca la calificación de No presentado en las Actas de las asignaturas.**

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de septiembre de 2.017

LA DECANA

Ángeles Perera Santana